

AUTORIZA CANCELACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN

DECRETO EXENTO N°: 3.112

DALCAHUE, 23 de noviembre de 2015.-

VISTOS: La necesidad de cancelar los permisos de edificación, Mejoramiento Sede Calen Alto y Ampliación sede Pindapulli; la sesión ordinaria N° 74 de fecha 09/12/2014 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: La cancelación de los siguientes permisos de edificación:

PERMISOS	MONTO
Ampliación sede Pindapulli	\$37.474.-
Mejoramiento Sede Calen Alto	\$79.793.-

Total **\$117.267.-**

INFORMESE: A la Dirección de administración y finanzas para la cancelación correspondiente.

IMPÚTESE: A la cuenta 22.12.005 derechos y tasa.-



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Tesorería
- Transparencia

JAPM/CIVG/MHA/sga.